

9384

Quito, 06 de abril de 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



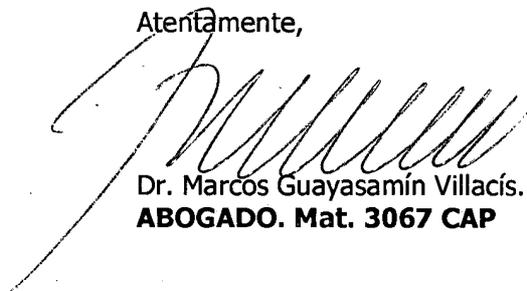
De mis consideraciones:

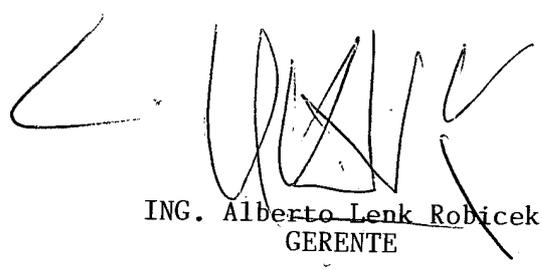
Adjunto al presente sendos ejemplares de:

- 1 Escritura pública de 07 de noviembre de 2003, otorgada ante el Notario Décimo octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, en el cual consta el contrato de cesión de participaciones de la compañía "Servicios de Limpieza Gutilenksaa Cía. Ltda", otorgado entre Alberto Federico Lenk Robicek (cedente) y Martin Thomas Lenk Weil (cesionario). Esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 29 de marzo de 2006.
- 2 Escritura aclaratoria de fecha 16 de marzo de 2006 a la cesión de participaciones señalada en el precedente numeral, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 29 de marzo de 2006.

Sírvase agregar dicha documentación al expediente de Gutilenksaa Cía. Ltda.

Atentamente,


Dr. Marcos Guayasamín Villacís.
ABOGADO. Mat. 3067 CAP


ING. Alberto Lenk Robicek
GERENTE

OK
e/

- Impresado el sistema

e/ 17-04-06

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

028565

ESCRITURA NUMERO: TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (3678)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA "SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA CIA. LTDA."

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
LENK ROBICEK ALBERTO FEDERICO	CC. 170420424-5	CEDENTE
LENK WEIL MARTÍN THOMAS	CC. 170030113-6	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 250,00

DI 3 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (07) de NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedente el señor ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, en calidad de Cesionario el señor MARTÍN THOMAS LENK WEIL, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el

1 Notario en el objeto y resultados de esta escritura a
2 la que proceden libre y voluntariamente de conformidad
3 con la minuta que me presentan para que eleve a
4 instrumento público, cuyo tenor literal es el
5 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo, dígnese hacer constar la siguiente
7 de Cesión de Participaciones de la Compañía "SERVICIOS
8 DE LIMPIEZA GUTILENKSAA COMPAÑÍA LIMITADA", al tenor de
9 las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
10 Comparecen a la celebración de la presente escritura el
11 señor ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK, propietario de
12 quinientas participaciones sociales, por sus propios y
13 personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, el señor
14 MARTÍN THOMAS LENK WEIL, en calidad de CESIONARIO. Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
16 de edad, de estado civil divorciado el primero y casado
17 el último, domiciliados en esta ciudad de Quito,
18 Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y
19 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha catorce
20 de agosto del dos mil tres, se constituyó la Compañía
21 "SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA COMPAÑÍA LIMITADA",
22 legalmente celebrada en la Notaría Vigésima Novena del
23 cantón Quito, actualmente a cargo del Doctor Rodrigo
24 Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el
25 ocho de septiembre del dos mil tres. TERCERA: CESION DE
26 PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es
27 de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
28 divididos en mil participaciones sociales de un dólar

IDE

BOY V
MEZO.
presente
BY APEI
EL CLAY
ING. C
terior ...
CANA RC
CEC
17047
EDUAF
DEL MAT
Patrimonio

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



ACTA DE MATRIMONIO

QUITO provincia de PICHINCHA hoy día SEIS de marzo de mil novecientos NOVENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expone

presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK nacido en GUAYAS, el 28 de JUNIO de 1958 nacionalidad ECUATORIANA, de

ING. COMERCIAL con Cédula Nº 1704204245 domiciliado en QUITO, de

estado anterior DIVORCIADO; hijo de MARTIN LENK y de

CECILIA CORDOVA MORAN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: nacida en QUITO PICHINCHA, el 08 de

de 1961, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA con

Cédula Nº 1704788479, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA

EDUARDO CORDOVA y de RITA MORAN

DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 6 DE MARZO 1.998

matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:



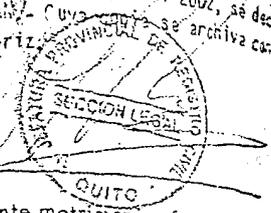
ESTÉL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE NO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 17 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

SE FUE REGISTRAR EN EL

NOV 2003

RAZON: por sentencia de Divorcio del Juez CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 20 de Mayo del 2002, se declara DISUELTO, el matrimonio de ALBERTO FEDERICO LENK ROBIKEX con SILVIA DECILIA CORDOVA MORALES. Cuya copia se archiva con el Nro. 2042-1259.-Quito, 18 de Junio del 2002.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO.



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

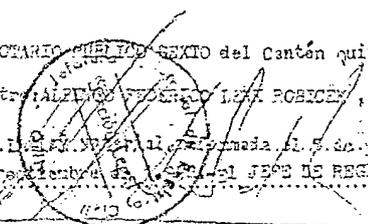
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

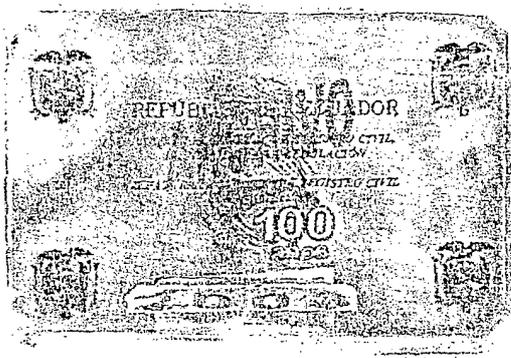
f)
Jefe de Oficina

RAZON, mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO SEXTO del Cantón QUITO, 27 de Agosto de 1.998 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre ALBERTO FEDERICO LENK ROBIKEX, y SILVIA DECILIA CORDOVA MORALES de conformidad con el numeral 15 del art. 18 de la Ley Orgánica promulgada el 5 de noviembre de 1996. Cuya copia que se archiva con el n.º 98-375.-Quito, a 9 de Septiembre de 2002.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO.



ESPACIO PARA TIMBRES

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
 En:
 QUITO, 07 NOV. 2003
 Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 Notario Decimo Octavo del Cantón QUITO



Año 2003 Tomo:
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JURISDICCION PROVINCIAL Y QUE LO CONFIRMO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

7 NOV. 2003

N E O T A R I O

028567

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170030113-4

LENGUA DE CIUDADANIA No. 1.933

PROVINCIA GUAYAS

PARROQUIA PICHINCHA / QUITO

FORMA No. 0831290

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** Y46AY4242

IND. DACT.

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INDUSTRIAL

INSTRUCCION SUPERIOR

FORMA No. 0831290

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170420424-5

ROBICEK ALBERTO FEDERICO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

QUITO 1958

FORMA No. 0069 06760 M

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/ 1958

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E436314242

DIVORCIADO

SUPERIOR ING. COMERCIAL

MARTIN LENK

JUANA ROBICEK

QUITO 05/11/2003

05/11/2015

FORMA No. REN PCH 0848275

FIRMA DE LA AUTORIDAD



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En: - - - - - Foja(s) Util(es)

Quito, a: 07 NOV. 2003

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

152 - 0157 - 1704204245
 NUMERO CEDULA

LENK ROBICEK ALBERTO FEDERICO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR
 PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de noviembre del presente año 2003, en el local de la Compañía situado en la ciudadela "La Granja", Unidad 1, Local 7, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez de la mañana, comparecen los señores: ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK, propietario de 500 participaciones sociales, por sus propios y personales derechos; en calidad de CEDENTE, el señor MARTIN THOMAS LENK WEIL, en calidad de CESIONARIO y los señores socios JOSE MANUEL SAA HERVAS, propietario de 250 participaciones sociales, por sus propios y personales derechos y JUAN PABLO GUTIERREZ RESTREPO, propietario de 250 participaciones sociales, quien actúa como Secretario en la presente Junta.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, se da inicio a la presente Junta General Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA CIA. LTDA."

Secretaría da lectura al punto único del orden del día:

CESION DE PARTICIPACIONES

El mismo que puesto a consideración de los asistentes es aprobado por unanimidad.

Por disposición del Presidente la convocatoria formará parte del acta de la presente Junta.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en mil participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Con este antecedente el señor ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK, ceden y traspasan el cincuenta por ciento de su capital accionario o sea las 250 participaciones sociales sin reserva ni condiciones de ninguna clase en favor del señor MARTIN THOMAS LENK WEIL.

Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PLAZO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK	250	125	125	UN AÑO	250	25%
JOSE MANUEL SAA HERBAS	250	125	125	UN AÑO	250	25%
JUAN PABLO GUTIERREZ	250	125	125	UN AÑO	250	25%

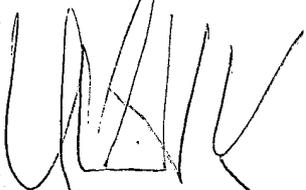
028569

RESTREPO						
MARTIN LENK WEIL	250	125	125	UN AÑO	250	25%
TOTAL	1000	500	500		1000	100%

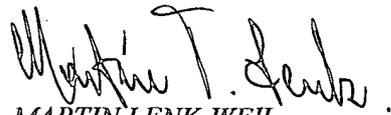
Se encarga al señor JUAN PABLO GUTIERREZ RESTREPO, efectuar los trámites correspondientes para que las reformas efectuadas se concreten y se legalicen ante las autoridades e instituciones competentes.

Una vez que han sido conocidos y resueltos los puntos para los cuales se convocó a esta Junta, el señor ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK, Presidente de la Compañía da por concluida la misma a las 11:15 concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y monografie la presente Acta, para someterla a consideración de la Junta. A las 11H50 el señor Presidente reinstala la Junta General Universal de Socios y dispone a Secretaría dar lectura, la misma que puesta a consideración de los asistentes es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo actuado, firman:



ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK
CEDENTE



MARTIN LENK WEIL
CESIONARIO



JOSE MANUEL SAA HERVAS
SOCIO



JUAN PABLO GUTIERREZ RESTREPO
SOCIO

028570

CERTIFICACION

JUAN PABLO GUTIERREZ RESTREPO, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el 03 de noviembre del presente año 2003, autorizamos al señor ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK ceda y traspase el 50% de su capital accionario o sea las 250 participaciones sociales a favor del señor MARTIN LENK WEIL.

En honor a la verdad,



Juan P. Gutiérrez Restrepo
GERENTE GENERAL



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

028571

1 cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. De
2 acuerdo a lo establecido en el Acta de la Junta General
3 Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS DE
4 LIMPIEZA GUTILENKSAA COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el
5 día tres de Noviembre del presente año dos mil tres, el
6 señor ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK cede y traspasa las
7 doscientas cincuenta participaciones sociales o sea el
8 cincuenta por ciento de su capital accionario, sin
9 reserva ni condiciones de ninguna clase a favor del
10 señor MARTÍN THOMAS LENK WEIL. Por lo tanto el cuadro
11 de integración de capital de la Compañía queda
12 conformado de la siguiente manera: -----

13	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL POR	PLAZO	N° DE	PORCENTAJE DE
14		SUSCRITO	PAGADO	PAGAR		PARTICIP.	PARTICIP.
15	ALBERTO FEDERICO						
16	LENK ROBICEK	250	125	125	UN AÑO	250	25%
17	JOSE MANUEL						
18	SAA HERBAS	250	125	125	UN AÑO	250	25%
19	JUAN PABLO						
20	GUTIERREZ R.	250	125	125	UN AÑO	250	25%
21	MARTÍN THOMAS						
22	LENK WEIL	250	125	125	UN AÑO	250	25%
23	TOTAL	1000	500	500	UN AÑO		

24 La cuantía de la Cesión de Participaciones suma
25 DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 NORTEAMÉRICA. Usted Señor Notario, se dignará agregar
27 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
28 de este instrumento. " Hasta aquí la minuta, la misma

1 que queda elevada a escritura pública con todo el valor
2 legal y se encuentra firmada por el Doctor Oswaldo
3 Jurado, Abogado con matrícula profesional número cuatro
4 mil cuatrocientos noventa y dos del Colegio de Abogados
5 de Quito.- Para la celebración de la presente escritura
6 se observaron todos los preceptos legales del caso y
7 leída que les fue a los comparecientes por mí el
8 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,
9 para constancia firman conmigo en unidad de acto, de
10 todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14 
SR. ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK

15 c.c. 17042-424-3 C.V. 152-0157

16

17

18

19 
SR. MARTÍN THOMAS LENK WEIL

20 c.c. 17-0030113-6

21

22

23

24

25

26


DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

27

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

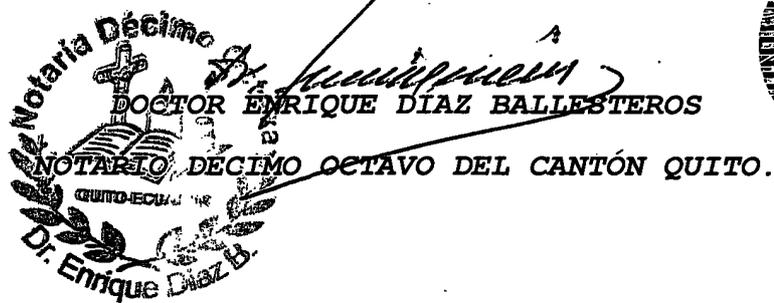
28

Se a.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
DE LIMPIEZA GUTILENKSAA COMPAÑÍA LIMITADA que cede
el señor ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK a favor del
señor MARTÍN THOMAS LENK WEIL, debidamente firmada
y sellada en Quito a, **VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL SEIS.-**



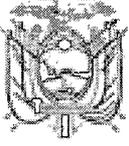
ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA CIA. LTDA" celebrada en esta Notaría el 14 de Agosto del año 2003, tomé nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgada en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito el 07 de Noviembre del 2003.- Quito 01 de Marzo del 2006.-



DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2758 de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Septiembre del dos mil tres, a fs 2368 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Aclaratoria.- Quito, veintinueve de Marzo de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Nº

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACLARATORIA

“Servicios de Limpieza Gutilenksaa Cia. Ltda”.

**Sr. Alberto Federico LENK ROBICEK y
Sr. Martín Thomas LENK WEIL**

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2a. copia

Aclaratoria 01

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, dieciséis de marzo de dos mil seis (16 de marzo de 2006); ante mí, doctor **Sebastián Valdivieso Cueva**, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparecen: por una parte, el señor ingeniero Alberto Federico LENK ROBICEK, ecuatoriano, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Martín Thomas LENK WEIL, ecuatoriano, casado, también por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presen-
2 tan: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
3 su cargo sírvase insertar una de aclaratoria otorgada al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan la
5 presente escritura, de forma libre y voluntaria, cada uno por sus
6 propios y personales derechos, por una parte, el señor ingeniero
7 Alberto Federico LENK ROBICEK; y, por otra parte, el señor
8 Martín Thomas LENK WEIL. Los otorgantes son mayores de
9 edad, de nacionalidad ecuatoriano y ecuatoriano respectivamente,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y
11 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
12 **UNO (2.1).** Mediante escritura pública de fecha catorce de agosto
13 de dos mil tres (14 de agosto de 2003), ante el Notario Vigésimo
14 noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, se otor-
15 gó el contrato de constitución de la compañía “Servicios de Lim-
16 pieza Gutilenksaa Cía. Ltda”. Esta compañía fue aprobada por la
17 Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 03-
18 Q-IJ-3154 de veintiséis de agosto de dos mil tres (26 de agosto de
19 2003). Las precitadas escritura y resolución fueron inscritos en el
20 Registro Mercantil del cantón Quito en el Tomo ciento treinta y
21 cuatro (134), número dos mil setecientos cincuenta y ocho (2758),
22 Repertorio cero veintiséis mil ochocientos cuarenta y tres
23 (026843), el ocho de septiembre de dos mil tres (8 de septiembre
24 de 2003). **DOS PUNTO DOS (2.2).** En escritura pública de siete
25 de noviembre de dos mil tres (07 de noviembre de 2003), otorgada
26 ante el Notario Décimo octavo del cantón Quito, doctor Enrique
27 Díaz Ballesteros, consta el contrato de cesión de participaciones de
28 la compañía “Servicios de Limpieza Gutilenksaa Cía. Ltda”, otor-



1 gado entre Alberto Federico Lenk Robicek (cedente) y Martin
2 Thomas Lenk Weil (cesionario). **DOS PUNTO TRES (2.3).** En la
3 escritura pública de constitución de compañía limitada “Servicios
4 de Limpieza Gutilenksaa Cía. Ltda”, por un error involuntario ha
5 comparecido el señor Alberto Federico Lenk Robicek señalando
6 como su estado civil el de casado con Silvia Cecilia Córdova Mo-
7 rán, cuando lo correcto era hacerlo en calidad de divorciado, según
8 los datos que prueba la copia certifica de la partida de matrimonio
9 que se adjunta a este instrumento. **TERCERA: ACLARATO-**
10 **RIA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Alberto Federico
11 Lenk Robicek, aclara que en la escritura pública de constitución de
12 la compañía “Servicios de Limpieza Gutilenksaa Cía. Ltda” otor-
13 gada el catorce de agosto de dos mil tres (14 de agosto de 2003) y
14 mencionada en el numeral dos punto uno (2.1) de la cláusula pre-
15 cedente, por error ha comparecido en calidad de casado con Silvia
16 Cecilia Córdova Morán, cuando lo correcto era comparecer en ca-
17 lidad de divorciado, según consta en la partida de matrimonio ad-
18 junta, en la se aprecia claramente que el señor Alberto Lenk Robi-
19 cek respecto a la precitada señora Córdova, había inscrito la dili-
20 gencia notarial de disolución de sociedad conyugal con fecha nue-
21 ve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (9 de septiem-
22 bre de 1998) y la sentencia de divorcio respecto a la señora, con
23 fecha dieciocho de junio de dos mil dos (18 de junio de 2002). En
24 tal virtud, en la escritura pública de constitución de la compañía
25 “Servicios de Limpieza Gutilenksaa Cía. Ltda” otorgada el catorce
26 de agosto de dos mil tres (14 de agosto de 2003), única y exclusi-
27 vamente se corrige lo respecto al estado civil del ingeniero Alberto
28 Lenk Robicek, por lo que donde dice “casado” debe decir “divor-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



1 ciado". **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Los otorgantes expre-
2 samente autorizan al señor Registrador Mercantil Quito, para que
3 este funcionario en el ámbito de su competencia, proceda a reali-
4 zar las marginaciones e inscripciones que correspondan a este ins-
5 trumento. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes aceptan y
6 ratifican el total contenido del presente convenio por así convenir
7 a sus intereses: Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás
8 cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. (Fir-
9 mado) Doctor Marcos Guayasamín Villacís, ABOGADO, Matri-
10 cula tres mil sesenta y siete (3067) del Colegio de Abogados de Pi-
11 chincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTOR-
12 GANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PAR-
13 TES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
14 PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritu-
15 ra a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y
16 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.---

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

170420424-5

Sr. Alberto Federico LENK ROBICEK c.c.

Sr. Martín Thomas LENK WEIL c.c.

17-0030113-6

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-
cuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RECONOCIMIENTO DE MATRIMONIO

Tomo 2-A Pág. 368 AÑO QUITO 2000

QUITO provincia de PICHINCHA hoy día SEIS

de mil novecientos NOVENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK nacido en

QUITO GUAYAS el 28 de JUNIO de 1958 nacionalidad ECUATORIANA de

ING. COMERCIAL con Cédula Nº 1704204245 domiciliado en QUITO de

anterior DIVORCIADO hijo de MARTIN LENK y de

ANNA ROBICEK NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

CECILIA CORDOVA MORAN nacida en QUITO PICHINCHA el 08 de

de 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con

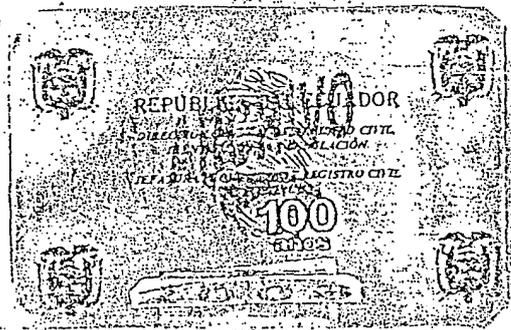
Nº 1704788479 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA

ENRIQUE CORDOVA y de RITA MORAN

DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 6 DE MARZO 1998

el matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:



COPIA INTEGRAL
 EN LA SESTURA PROVINCIAL Y QUE CO
 CONFIERE VALOR AL ARTICULO
 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL



[Handwritten signatures and notes in the left margin]

RAZÓN: por sentencia de Divorcio del Juez CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, de fecha del 20 de mayo del 2002, se declaró
DISUELTO el matrimonio de ALBERTO FEDERICO LEIZA BARRERA con SILVIA CECILIA CORDOVA MORAN, cuyo expediente se archiva con el
Nro. 20-2-1259.-Quito, 14 de junio del 2002.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO.



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
da mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

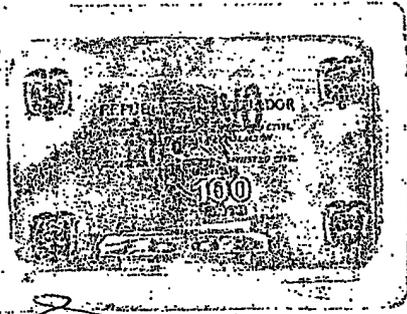
g)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

h)
Jefe de Oficina

FALTA, mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, el 27 de agosto de 1.99-
se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre ALBERTO FEDERICO LEIZA BARRERA y SILVIA CECILIA CORDOVA
MORAN, de conformidad con el artículo 13 del ARTÍCULO 14 de la Constitución de la República del Ecuador, el 9 de noviembre de 2002.
Esta copia se archiva con el N.º 20-2-1259.-Quito, a 9 de noviembre del 2002. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO.



NOV. 2003

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZÓN.- Con fecha SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES,
di fe que el presente documento constante en UNA foja
útil, que lo tuve a la vista y con el cual realice
minuciosa confrontación, es fiel copia del original.-
Copia fotostática reposa en los libros actualmente a mi
cargo, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada en Quito a, CATORCE DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Notaria Décimo Octavo
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.
Dr. Enrique Díaz B.

Se otorgó ante mi, y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura aclaratoria que otorgan el señor Alberto Federico LENK ROBICEK y señor Martín Thomas LENK WEIL, sellada y firmada, en Quito, a dieciséis de marzo de dos mil seis.--




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigesimalcuarto
Quito



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA CIA. LTDA" celebrada en esta Notaría el 14 de Agosto del 2003, tomé nota de la escritura ACLARATORIA, otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito el 16 de Marzo del 2006.-
Quito a, 23 de Marzo del 2006.-


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



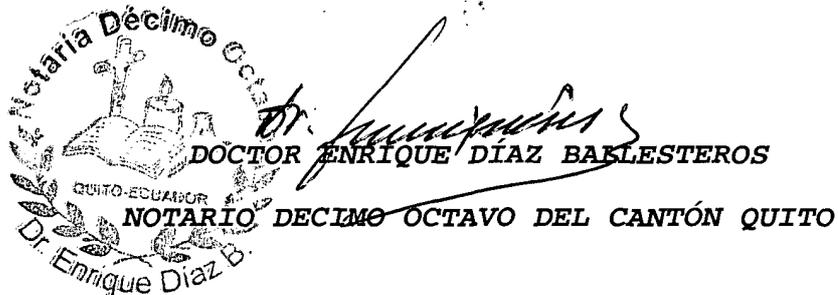
Rod. -



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CESION DE PARTICIPACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA COMPAÑÍA LIMITADA que otorgara el señor ALBERTO FEDERICO LENK ROBICEK a favor del señor MARTIN TOMAS LENK WEIL, de fecha 07 de NOVIEMBRE del 2003, la presente ACLARATORIA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2758** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Septiembre del dos mil tres, a fs 2368 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía “**SERVICIOS DE LIMPIEZA GUTILENKSAA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Aclaratoria.- Quito, veintinueve de Marzo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng